

DECRETO N° 127/2021

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS DECRETA

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.13	Bienes de Consumo Concejo Deliberante	3.500,00	15.000,00	18.500,00
2.1.01.03	Adquisición de Rodados y/o maquinarias	1.200.000,00	3.030.000,00	4.230.000,00
Total: \$ 3.045.000,00				

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes	680.200,00	15.000,00	665.200,00
2.1.02.01.01	Obra Alumbrado Público	825.000,00	700.000,00	125.000,00
2.1.02.01.02	Obra Captación, Extensión y/o Acondicionamiento Agua Cte.	400.000,00	100.000,00	300.000,00
2.1.02.01.03	Obra Redes de Gas	100.000,00	100.000,00	0,00
2.1.02.01.04	Obra Pileta y Camping Municipal	100.000,00	90.000,00	10.000,00
2.1.02.01.05	Obra Central Telefónica	960.000,00	900.000,00	60.000,00
2.1.02.01.06	Obra Museo La Loma	50.000,00	40.000,00	10.000,00
2.1.02.01.13	Obras de Cercado de Espacios Públicos	100.000,00	100.000,00	0,00
2.1.02.01.15	Otras Obras por Cuenta de la Municipalidad	250.000,00	200.000,00	50.000,00
2.1.02.02.01	Fondo Compensador Impuesto al Cheque	425.000,00	200.000,00	225.000,00
2.3.01	Programa Municipal Recurso Digno	300.000,00	200.000,00	100.000,00
2.3.02	Aportes Reintegrables a Emprendedores y/o Cooperat	500.000,00	400.000,00	100.000,00
Total: \$ 3.045.000,00				

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos NOVENTA MILLONES (\$ 90.000.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 30 abril de 2021

DECRETO N° 127/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal